

Estándar de competencias profesionales

Interpretar el medio abiótico en espacios naturales

Familia Profesional	Hostelería y Turismo
Nivel	3
Código	ECP2481_3
Estado	BOE
Publicación	RD 45/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Diseñar itinerarios de viaje, rutas y/o visitas de observación e interpretación del medio abiótico, para agencias de viajes, otros operadores o sus propios clientes, de modo que resulten atractivos y susceptibles de comercialización.

IC1.1 Los itinerarios de interpretación y observación del medio abiótico como geología, geomorfología, meteorología, climatología y paisaje, cielo nocturno, entre otros, se diseñan mediante:

- La concreción del ámbito territorial y temporal del itinerario.
- La identificación y consulta de las fuentes de información turística.
- La síntesis y organización de la información recogida.
- La programación de los servicios y actividades.
- La justificación de la viabilidad del itinerario.

IC1.2 Los componentes de la oferta turística de observación e interpretación del medio abiótico y el marco de actuación se identifican, especialmente lo relativo a:

- Los recursos naturales, sus características, la política ambiental de los espacios naturales y de su entorno y la fragilidad del medio.
- Los posibles impactos de los turistas sobre el medio y la capacidad de acogida ecológica y psicosocial.

- Las nuevas demandas de los turistas.
- La infraestructura, como accesos, abastecimientos, transportes, señalización, aulas de interpretación, entre otros.
- La infraestructura turística en el entorno, como alojamientos, servicios de restauración, oferta recreativa, entre otros.

IC1.3 La información recogida se analiza para evaluar las posibilidades de diseño de nuevos itinerarios, rutas, visitas o productos turísticos de interpretación y observación del medio abiótico, según la oferta turística, demanda de la entidad organizadora, tendencias del mercado o política de gestión de los espacios naturales, estimando su viabilidad comercial, técnica, financiera y, en su caso, ambiental.

IC1.4 Los nuevos itinerarios, rutas, visitas o productos turísticos de interpretación y observación del medio abiótico se diseñan a partir del análisis de la zona o espacio natural, adaptándolos al entorno objeto de visita y maximizando el aprovechamiento de sus recursos naturales.

IC1.5 Los itinerarios, rutas o productos turísticos diseñados en el marco de espacios naturales se adaptan a los objetivos divulgativos y lúdicos de la visita, maximizando el aprovechamiento interpretativo de los recursos naturales que mejor asegure y contribuya a su sostenibilidad y se realiza considerando su eficacia para la divulgación de los valores de dichos espacios y de sus políticas de protección ambiental.

IC1.6 El grado de adaptación de los servicios previstos a los requerimientos de los turistas, incluyendo adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras, y a las características del entorno se analiza, proponiendo, si es preciso, alternativas que puedan mejorar el itinerario diseñado por la entidad organizadora.

IC1.7 Los nuevos itinerarios, rutas o productos turísticos en espacios naturales se diseñan, teniendo en cuenta su preservación y la generación de recursos económicos.

IC1.8 Los parámetros de calidad establecidos por la entidad organizadora del viaje, o por la gestora del espacio natural, se asumen como mínimos en el diseño de nuevos itinerarios, rutas, visitas o productos turísticos.

EC2 Ofertar actividades de observación e interpretación del medio abiótico, respetando y complementando el programa establecido, para ampliar las posibilidades de disfrute de los turistas, y su conocimiento del entorno, para cumplir los objetivos económicos fijados.

IC2.1 La idoneidad de las actividades facultativas de interpretación y observación del medio abiótico es objeto de comprobación, atendiendo a los requerimientos y condiciones de la agencia de viajes o entidad organizadora, a las posibilidades del lugar o lugares de destino, a las expectativas de los turistas y/o, en su caso, adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras.

- IC2.2** La oferta disponible, los proveedores y los precios de las actividades seleccionadas es objeto de evaluación, informando a los turistas.
- IC2.3** Los programas alternativos de carácter voluntario se establecen para los no participantes en actividades facultativas, comprobando la seguridad de las actividades que lo integran y grado de adecuación para su disfrute.
- IC2.4** Las tarifas se establecen en función del número de turistas, informándoles previamente de las mismas y de los medios de pago disponibles.
- IC2.5** La liquidación de lo obtenido por actividades complementarias se efectúa, en función de los re-cursos movilizados.
- IC2.6** La comunicación con los turistas se efectúa de forma fluida, utilizando los medios para conseguir una buena interacción y comprensión en la comunicación.

EC3 Recibir a turistas que van a ser objeto de la interpretación del medio abiótico, estableciendo los parámetros de la actividad ofertada por la empresa organizadora, para asegurar el objetivo y expectativa de ambos.

- IC3.1** Los turistas se reciben en el punto de encuentro o alojamiento de forma relajada, cordial, amena y puntual.
- IC3.2** El itinerario y las actividades a desarrollar se adaptan a los turistas en función del estado de salud física y emocional, la movilidad, sus preferencias y expectativas comunicando los cambios que no se hayan hecho previamente.
- IC3.3** Los detalles prácticos para asegurar la ejecución del programa se corroboran en lo concerniente a:
 - Itinerario.
 - Horarios de regreso.
 - Dietas especiales y refrigerios.
 - Alojamiento si la actividad requiere pernocta.
 - Medio de transporte.
 - Equipo de protección individual (EPI) como botiquín, protección solar, entre otros.
 - Adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras.
- IC3.4** El equipo técnico y bibliográfico, para la interpretación del medio abiótico se reparte explicando su funcionamiento, y facilitando si fuera necesario material de préstamo, como prismáticos o cámaras fotográficas, entre otros.

- IC3.5** La indumentaria y nivel de protección de los turistas ante la climatología pronosticada se revisa, suministrando material de protección si fuera necesario, de forma que disfruten protegidos, de la interpretación del medio abiótico.
- IC3.6** Los números de teléfono de referencia para contacto con la persona responsable o contacto del grupo, así como con alojamiento y/o transporte se comprueban para asegurar la existencia de una posible comunicación en todo momento, incluso con el organismo competente del espacio natural protegido si fuera necesario.
- IC3.7** La disposición de seguro de cobertura mínimo: responsabilidad civil contractual, cobertura de accidentes, robo, u otros que puedan proceder según características del servicio, se comprueba, corroborando garantías de cobertura, caducidad y cláusulas.
- EC4** Informar a turistas que van a ser objeto de una interpretación del medio abiótico, de las normas a cumplir durante el desarrollo de la actividad y sobre las posibles vicisitudes de forma que su seguridad y disfrute lúdico se cumplan.
- IC4.1** La descripción y señalización del itinerario, en función de la fauna, climatología, acceso a caminos, cacerías, inundaciones u otras circunstancias, se establecen, indicando posibles cambios bien durante el traslado o durante los primeros momentos de la actividad, para asegurar el desarrollo de la actividad y garantizar la seguridad.
- IC4.2** El comportamiento que los turistas deben tener durante el desarrollo de la interpretación del medio abiótico se explica de manera clara y amena (geología, geomorfología, meteorología, climatología, paisaje y cielo nocturno) asegurando la comprensión, la integridad y la correcta evolución de la actividad.
- IC4.3** La actitud de los turistas, para el desenvolvimiento y exitoso desarrollo de la actividad de interpretación del medio abiótico, se evalúa proponiendo, en su caso, los cambios que sean, de forma que se cumplan los objetivos de disfrute y seguridad.
- IC4.4** La conducta temeraria, patológica o ilegal que pudieran detectarse en los turistas se amonesta, transmitiendo que la actuación será contundente, incluso con la anulación de la actividad o aviso a las fuerzas de seguridad, de modo que la continuidad y seguridad de la misma, quede garantizada.
- IC4.5** La previsión meteorológica se transmite, de manera que la vestimenta y equipo de los turistas, se adapte a las circunstancias climatológicas y así asegurar, el disfrute de la actividad y servicio programado, dejando a criterio de la persona responsable las adaptaciones o incluso la suspensión de la actividad.
- IC4.6** Las normas de comportamiento, tales como evitar arrojar basuras, encender fuego, respetar a la fauna y a la flora se comunican al grupo (verbal y/o documentalmente), para favorecer la conservación del entorno.

EC5 Iniciar la actividad de la interpretación del medio abiótico, para cumplir los objetivos de la misma, descubriendo los elementos a observar de manera clara, eficaz, inmersiva y segura.

IC5.1 El nivel de conocimiento previo sobre el medio abiótico que va a ser objeto de observación, así como las aptitudes de cada turista se evalúa, adaptando la terminología y la transmisión de información de manera empática y motivadora.

IC5.2 Los elementos abióticos (geología y suelos, agua y clima) que componen el medio se reconocen, con el fin de que los turistas puedan interpretarlos.

IC5.3 El manejo del material de interpretación se instruye, comprobando que los turistas hayan adquirido las competencias, asegurando así su disfrute y el cumplimiento de las actividades preventivas de accidentes y/o accidentes, entre otros:

- Cartografía (en papel y/o digital).
- Fotos aéreas y/o ortoimágenes.
- Material óptico.
- Guías de campo.
- Apps, entre otros.

IC5.4 Las características físicas del entorno donde se empieza a desarrollar la actividad se describen, asegurando la comprensión de los procesos y paisajes objeto de observación, que irán apareciendo.

IC5.5 Las guías de apoyo en soporte analógico o digital, que facilitan la información del medio abiótico, se emplean, favoreciendo el disfrute de la actividad.

EC6 Interpretar el medio abiótico para el disfrute y desarrollo de la actividad, respetando su integridad y la del entorno, para evitar cualquier impacto negativo.

IC6.1 Las normativas de protección ambiental durante la observación del medio abiótico (geología y suelos, agua y clima) se respetan según el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas evitando generar impactos negativos en relación a:

- Ruidos.
- Recogida de especies.
- Contaminación residual.
- Erosión del terreno.
- Provocar incendios.

- Contaminación lumínica.

IC6.2 La transmisión de información sobre el medio abiótico se aporta de manera gradual, teniendo en cuenta los conocimientos previos de los turistas facilitando que sean ellos mismos, los que consigan interpretar el medio que les rodea, distinguiendo entre los aspectos naturales y humanizados del paisaje, y sus interrelaciones.

IC6.3 Los elementos abióticos, geomorfológicos, hídricos, el cielo nocturno, entre otros, se identifican visualmente, analizando su naturaleza, según los conocimientos previos de los turistas.

IC6.4 Los ambientes naturales como bosques, zonas de labor o plantaciones, entre otros, se identifican según los conocimientos previos de los participantes propiciando la comprensión de sus relaciones con el medio abiótico.

IC6.5 Los conocimientos nuevos en cuanto al paisaje y los elementos que lo forman (bióticos y abióticos) se transmiten, intentando que haya una fusión entre los mismos y la relación con los habitantes del entorno.

IC6.6 La condición física y emocional del turista se observa, adaptando el itinerario en función de:

- Señales de fatiga
- Insolación o hipotermia
- Deshidratación
- Hambre.

EC7 Analizar los elementos del medio abiótico, de forma que se haga una interpretación de los mismos y se relacionen con el componente humano, para garantizar el desarrollo sostenible y relevancia de población local.

IC7.1 Los elementos relacionados con la actividad humana en el medio natural, como caminos tradicionales y vías pecuarias, eras, acequias, bancales, entre otros, se analizan para sensibilizar al turista de su importancia.

IC7.2 La geología del entorno se explica señalando los tipos de rocas, estructuras tectónicas, contenidos fosilíferos, formas del relieve, procesos activos, suelos, relación con el clima, medio biótico y humano, entre otros, para relacionarlo con el patrimonio geológico y la geodiversidad.

IC7.3 Las relaciones del espacio natural, recursos y elementos, con el elemento humano y las implicaciones socioeconómicas de la conservación se señalan, analizándolos en función del interés mostrado, de modo que se obtenga una visión global del territorio.

IC7.4 La ecología, relaciones inter e intra-específicas del espacio natural y sus elementos se analizan (actividades tradicionales agro-ganaderas, forestales, ocupación del espacio,

utilización de los recursos naturales, entre otras) generando interés en función del nivel del turista, de forma que se entienda su evolución.

IC7.5 Las estructuras arquitectónicas relacionadas directamente con el pasado histórico de la zona como chozas, cabañas y otras construcciones de pastor, muros de piedra, canalizaciones de agua, diques, entre otros, que se encuentren en el recorrido se interpretan según el interés mostrado por el turista.

IC7.6 Las actividades culturales tradicionales que atañen al medio natural, juegos tradicionales, costumbres, leyendas, entre otros, se interpretan, relacionando el recurso o vestigio humano detectado, de forma que el turista perciba la importancia de las mismas.

IC7.7 La relación de la población local con el uso sostenible de los recursos del espacio y la implicación con su conservación se pone en valor, transmitiendo la importancia para preservar la población del entorno, conservación del espacio y sinergias que eviten el despoblamiento, de manera que el turista interiorice la información.

EC8 Evaluar los servicios guiados, mediante métodos estandarizados, aplicando la perspectiva de género, tales como entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras intervenciones guiadas.

IC8.1 El estado físico y emocional de los turistas, las condiciones del alojamiento, transporte, dietas y/o refrigerios se comprueban, adaptándolas a lo establecido en el programa, durante el regreso al lugar de origen.

IC8.2 La consecución de los objetivos se comprueba, con documentos de apoyo, formularios, redes sociales, foros virtuales, entre otros, corroborando que los fijados para el disfrute de la observación del medio abiótico y la seguridad de los turistas, se han cumplido.

IC8.3 Los métodos de evaluación, tales como entrevistas informales, sondeos, cuestionarios, entre otros, se elaboran atendiendo a los objetivos de comunicación de la actividad interpretativa y de observación del medio abiótico, para ser facilitados a los turistas.

IC8.4 La información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad se transmite a la entidad gestora responsable de la actividad, mediante memorias de evaluación periódicas desarrolladas según las técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información obtenida, entre otras, para orientar la mejora continua de las actividades interpretativas posteriores.

IC8.5 El material utilizado para cada actividad se revisa al finalizar la jornada, comprobando la presencia y estado de uso de los elementos utilizados, dejándolo preparado para el próximo día.

IC8.6 La información relativa a los accidentes y/o incidentes, hechos ocurridos, personas involucradas, posibles causas, entre otros, se transmite a la entidad gestora, anotando en informes y/o formularios de parte de accidentes, si procede, por la persona responsable.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Mapas topográficos y cartografía temática. Planisferio. Mapas estelares. Fotografía aérea. Instrumentación de orientación. Instrumentos de observación. Infraestructuras y recursos en el medio (itinerarios, observatorios, miradores, paneles temáticos. Linterna. Recipientes para agua. Mochila. Bibliografía temática de campo. Medios de locomoción. Botiquín de primeros auxilios. Bases de datos sobre normativa. Manual de buenas prácticas ambientales. Medio audiovisuales. Ordenador personal y conexión telemática. Aplicaciones para teléfono móvil con guías de campo. Mapas estelares. Bibliografía sobre el espacio natural y rural. Bibliografía sobre leyendas, cancionero y gastronomía local.

Información utilizada o generada

Código Ético Mundial para el Turismo (CMET). Normativa de protección ambiental y acceso al entorno del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y, Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Bibliografía general y específica. Código deontológico de la profesión. Normativa sobre espacios y especies protegidas. Normativa sobre fórmulas de protección de espacios y recursos naturales. Información y documentación de ruta e itinerarios. Información sobre alojamientos, restaurantes y cafeterías, pueblos, estructuras arquitectónicas de interés y centros de interpretación visitables. Información sobre transportes públicos. Información sobre servicios prestados y tarifas. Información promocional de la empresa o entidad organizadora del servicio. Informes de evaluación del servicio prestado. Información y documentación impresa, en soportes magnéticos y en páginas Web, sobre destinos, espacios y recursos naturales del ámbito de actuación. Planisferio. Fotografía aérea y ortoimágenes. Bibliografía temática. Guías de recursos y equipamientos. Bibliografía y material didáctico-divulgativo. Planes de gestión. Normativa ambiental. Datos para la evaluación de las actividades. Datos para la elaboración de estadísticas de uso público. Datos para la elaboración de informes sobre el estado del entorno. Planes de ordenación, uso y gestión. Información sobre el

comportamiento respetuoso en el medio. Manuales, catálogos, publicaciones periódicas y revistas especializadas del sector.